

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### ACOGERÍA INE A LOS CONSEJEROS DEL IEQ

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- El diputado Apolinar Casillas no descartó que los consejeros que integran los institutos electorales locales en todo el país, se integren a la estructura del Instituto Nacional de Elecciones (INE), aunque consideró que debe haber un proceso muy cuidado por el propio INE, sin embargo, dijo que el hecho de que el Congreso les permita opinar en la creación de las leyes secundarias en las reformas estructurales implica el riesgo de que sus aportaciones sean "con el hígado". Dijo que el hecho de que el Congreso le permita a la organización de Consejeros de los institutos electorales, participar en las leyes secundarias no debe significar que abdican su responsabilidad y señaló que es evidente que habrá descontento de los órganos locales ante la facultad se pierden para conducir los procesos locales. "Se les quita la responsabilidad de conducir los procesos locales, entonces sí cabría el riesgo que en más de alguno o alguna, en lugar de hacer una aportación profesional, pudiera hacer una aportación del hígado", expresó Casillas Gutiérrez. Consideró que hay elementos que deberán rescatarse, como el sistema que ya tiene instituido el IFE en el tema de la profesionalización y del Servicio Civil de carrera, "esto no necesariamente significa que en bloque todo el IFE vaya a constituir el INE, ni que los Consejos de los estados, de los Institutos Electorales locales automáticamente pasen a formar parte de los consejos auxiliares, como por ahí algún diputado lo propuso. Me imagino que, si primero firma el acta de defunción y luego les quiere dar resucitación con cucharadas de atole, me parece que eso es muy irresponsable", señaló. Reconoció sin embargo, que si bien los consejeros actuales tienen derecho de participar para la integración del nuevo órgano, este tendrá que ser un procedimiento muy profesional y responsable por parte del Consejo General del INE para la integración de los consejos locales. "No en bloque, pero no descarto que más de alguno de los que integran los consejos locales, pueda formar parte de los consejos auxiliares. Desde luego hay mucha experiencia ahí acumulada, pero también hay ánimos, hay filias y fobias, eso no lo podemos desconocer, es evidente que a todos los institutos electorales de todos los estados de la República esta reforma les cae como un balde de agua fría y por supuesto que no les gusta", sentenció. Dijo que una vez instalado el INE, primero tendrán que ser nombrados los miembros de este Consejo General, luego tendrá que instalarse, y luego, dentro de las leyes secundarias deberá normarse con mucha claridad el procedimiento para el nombramiento y constitución de los consejos auxiliares del INE en los estados, para los procesos locales, señaló el diputado quien preside la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales. "No creo que la Cámara de Diputados deba abdicar de su responsabilidad y depositarla en la agrupación de consejos electorales locales, que ni está prevista en la ley, ni me parece sano, yo creo que esta es una responsabilidad de la Cámara de Diputados y en estricta congruencia con la reforma constitucional en la misma materia, deberán arrastrar el lápiz, y esto no necesariamente descarta que escuchen las opiniones de quienes han venido aplicando las leyes electorales locales", sentenció. (DQ p.3)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **FALTAN LEYES SECUNDARIAS**

Por Leticia Jaramillo

La federación resolverá los asuntos electorales, pero las normas secundarias deben contemplar el derecho de los estados, coincidieron en señalar los diputados Gerardo Sánchez Vázquez, Martín Vega Vega y Juan Hernández Moreno. Gerardo Sánchez manifestó que al no existir un organismo estatal la Sala Electoral no tiene razón de ser, de manera que al desaparecer el Instituto Electoral de Querétaro y pasar a formar parte de la estructura del Instituto Nacional de Elecciones, será la federación la que resuelva, estableciendo salas en los diferentes estados, o ampliando las regionales, ello a fin de que la solución de la problemática se resuelva con magistrados que puedan resolver en las distintas instancias. Consideró que volvemos a un centralismo, que no nos favorece por la lejanía con la entidad, pero que también traerá grandes ventajas, aseguró. Señaló que se está a la espera de que las reglas de operación y las leyes secundarias puedan aclarar y dar certidumbre en las vías de resolución de los asuntos electorales estatales. Martín Vega manifestó que se debe esperar a las leyes secundarias, las cuales darán la pauta sobre el funcionamiento del INE y las instancias legales de solución de diferendos. Juan Hernández consideró que la nueva normatividad traerá beneficios, aunque se espera la generación de las leyes secundarias, para establecer cómo va a operar la solución de conflictos estatales. El legislador confió en que los estatutos serán escuchados, y que el INE deberá demostrar que escucha y atiende las necesidades de los estados. (N-Síguelo p.4)

## **FALTA DEMARCACIÓN DE COMPETENCIAS**

Por Agencias

A partir del 2015, un nuevo instituto centralizará de forma no concentrada la organización de las elecciones en todos los órdenes de gobierno. Conforme a la reforma constitucional aprobada por las legislaturas estatales este 22 de enero, el INE atraerá para sí las atribuciones electorales más importantes de los estados. Esto significa que pasará de un federalismo electoral, con una distribución rígida de competencias, a un esquema donde la autoridad federal tendrá la oportunidad de elegir libremente entre la acción unilateral o la cooperación. Se sabe que no existe un modelo único de distribución de competencias. No obstante, y toda vez que la reforma no estableció el tipo de casos en que el INE podrá centralizar o delegar facultades estatales, queda para la ley secundaria decirlo, pues la autoridad electoral debe tener un mandato reconocible sobre lo está haciendo. Esto supone una delimitación lo más afinada posible sobre quién tiene competencia para cambiar las reglas del juego, cuándo y cuántas veces, bajo normas dirigidas pero transparentes, que hagan posible su aceptación por parte de los actores políticos. Con el fin de reducir al máximo la ambigüedad de los ámbitos de competencia, aquí se propone que la coincidencia de calendarios electorales sea el marco para que se defina el tipo de relación que habrá entre INE y los organismos públicos estatales en la organización de las elecciones de los estados. Se propone que la nueva ley de procedimientos electorales consiga una clara demarcación de competencias, definiendo a las elecciones coincidentes como el espacio para una acción cooperativa en la organización de las elecciones estatales entre ambas autoridades. En concreto, el problema a resolver es la flexible demarcación de potestades que está, por un lado, en el artículo 41, fracción V, Apartado B, y en el Transitorio Octavo, tercer párrafo, donde se deja abierta la posibilidad de la delegación de funciones y, por el otro, en el Artículo 41, Fracción V, Apartado C, incisos a, b, c, donde se permite la recentralización de las facultades estatales electorales, a través de una votación mayoritaria en el Consejo General del INE. Adicionalmente, deben ser precisados también los alcances de los convenios en el nuevo modelo (Artículo 116, fracción IV, inciso d). Para cada uno de los puntos es recomendable lo siguiente: DELEGACIÓN DE DECISIONES. Se sugiere que únicamente opera la delegación cuando existan elecciones estatales, que no coincidan con el año y el día de los comicios federales.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

Actividades específicas como la de fiscalización (Art. 41, fracción V, tercer párrafo), deben ser objeto de transferencia sólo cuando existan elecciones aisladas (no coincidentes con las federales y no simultáneas internamente), donde la acción directa del órgano técnico central no se necesite. La ley de procedimientos electorales será en realidad una gran ley de coordinación electoral, haciendo coexistir a dos estructuras desconcentradas: la de los actuales consejos locales y distritales heredados del IFE, y las de las OPE, que se transformarán en las nuevas estructuras electorales desconcentradas del propio INE. Así, el Consejo General del INE se convertirá en una suerte de “senado electoral”, un ámbito para el diseño de acuerdos entre las distintas autoridades en la materia. (N-Síguelo p.4)

## **COLUMNA “DESDE EL IEQ”**

Por José Vidal Uribe Concha, Ex presidente del IEQ

### **ÓRGANOS ELECTORALES, NO DEBEN SER CONFLICTO**

A mis manos llegó un libro titulado “Justicia electoral: El manual de IDEA Internacional”, que editó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Como todo texto de esta naturaleza está dirigido principalmente a las personas involucradas en la política, actores de la sociedad civil, académicos, miembros de la comunidad de asistencia en el campo electoral, entre otros más. El prólogo está firmado por el Lic. José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; funcionario reconocido por los conocimientos y aplicación de la ley en sus diversos procedimientos que le toca conocer en este Máximo Tribunal Electoral del País. El Magistrado Luna Ramos, comienza su prólogo con una de tantas definiciones que puede tener la democracia, y nos dice: “Que ésta se reconoce como régimen de convivencia social fundado en la libertad, el respeto a la ley, la tolerancia y la participación ciudadana, que se ha extendido a diversas latitudes y se ha consolidado como un sistema potenciador de la dignidad de las personas”. El sexto párrafo de esta importante participación escribe: “En el desahogo de los múltiples conflictos que pueden generarse de la divergencia política y para permitir la normalidad de la vida estatal, el engranaje institucional de los sistemas electorales democráticos ha encontrado en la justicia electoral a una indiscutible protagonista”. En el octavo párrafo es preciso en escribir: “Por ello en un contexto democrático, la creación de órganos para la resolución de conflictos electorales resulta estratégica...” En el capítulo 3 de este texto, titulado Prevención de Conflictos Electorales, se determina como fuentes exógenas (lo que se forma o nace en el exterior) lo siguiente: Diseño e implementación de un marco constitucional y legal apropiado para un gobierno democrático y representativo, derechos humanos y procesos electorales y participación de los principales partidos políticos y sectores clave de la sociedad en el diseño o reforma del ordenamiento jurídico electoral. Como fuentes endógenas (lo que se origina o nace en el interior) se puntúan: Diseño e implementación de un marco constitucional y legal apropiado para un Sistema de Justicia Electoral accesible y efectivo; nombramiento de los Órganos, Administrativo Electoral y de Resolución de Conflictos Electorales al más alto nivel por consenso entre las diversas fuerzas políticas activas en la sociedad, especialmente aquellas representadas en el órgano legislativo. Lo antes relacionado, es propicio comentarlo, pues en uso de la voz el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, en el acto de conmemoración del 97 aniversario de nuestra Carta Magna fue categórico: La Constitución es un documento vivo. Todos los artículos y apartados constitucionales velan por el bienestar de los mexicanos, se ha puesto al día para atender los desafíos nacionales de este Siglo XXI; refiriendo las reformas recientemente aprobadas por el Congreso y promulgadas por su figura. Así que no cabe una interpretación que apunte diferente a lo aprobado por el Congreso de la Unión. La materia política electoral refleja que en su adecuación normativa busca poner los códigos de interpretación y aplicación para establecer condiciones equitativas en las futuras contiendas electorales.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

Pero para llegar a esa siguiente parada comicial, que es el año 2015, se tendrá que definir primeramente qué personas serán las responsables de encabezar los máximos órganos administrativos electorales, tanto a nivel federal como local, y quienes estarán como Magistrados en las entidades federativas y Distrito Federal, para dirimir las controversias locales. Lo que sí se puede decir y confirmar, es que las fuerzas políticas, a través del instrumento “Pacto por México”, establecieron acuerdos para que, con mecanismos al rango constitucional, se puedan desarrollar los procedimientos de elección, en primer lugar del Presidente y diez Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; responsabilidad que tendrá a su cargo la Cámara de Diputados Federal. Nombrados éstos, se encargarán de designar al Presidente y seis consejeros electorales de los órganos públicos locales. Con los mecanismos legales de designación de Consejeros Electorales, se prevendrá y evitará que se tenga como conflicto político y legal la designación de estos funcionarios, el tiempo y la experiencia no sólo en Querétaro, si no en otras entidades federativas llevó al diseño de normas, ahora a rango constitucional, lo que permitirá que las titularidades de estas honrosas funciones no se descalifiquen y no se pongan en tela de juicio por ningún motivo a las autoridades electorales que integren los máximos órganos de dirección; su actuar debe ser bajo los principios rectores, con códigos de conducta que previó el Congreso de la Unión, además de tener, un perfil que acredite su idoneidad para el cargo que establezca la ley. Insisto, el diseño de la norma es fortalecer desde un principio las figuras de los Consejeros Electorales, ya que en el actuar serán los árbitros de la contienda. El otro punto de prevención de conflicto electoral, lo es, la elección de Magistrados de las autoridades electorales jurisdiccionales, los que serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores; seguramente la reforma electoral en este tenor, fue de amplia discusión, pero su propósito será que los funcionarios que integren estos órganos, tengan en sus haberes conocimiento y experiencia que les permita garantizar la justicia electoral con apego a la legalidad, dando así solución a los conflictos que se les presenten y estabilidad social. Con un árbitro administrativo fuerte y reconocido por las fuerzas políticas contendientes, por inercia se le dotará de una herramienta vital para su función, obligándolo a aplicar la norma sin distingo, libre y autónoma en sus decisiones, sin aseveraciones ni especulaciones, que en su actuar el principio de imparcialidad no se ponga en duda. Un aspecto más en la integración de los órganos administrativos vendrá tanto al INE como al IEQ, al tomar una decisión relevante en el andamiaje estructural de las instituciones; será la de nombrar al Secretario Ejecutivo, funcionario clave responsable de proyectar, elaborar y presentar al pleno los acuerdos y resoluciones que se deban tomar, y seguramente, el funcionario que coordine las áreas técnicas y operativas, tarea no fácil. Su nombramiento debe ser avalado por los Consejeros Electorales y consensado con las fuerzas políticas, este nombramiento es un punto fino el cual no debe ser un conflicto al interior. Finalmente, el Congreso de la Unión atinadamente dispuso en su artículo noveno transitorio de la reforma en Materia Política – Electoral:...”los actuales consejeros continuarán en su encargo hasta en tanto se realicen las designaciones...” Es decir, tanto en el IFE como en el IEQ, y los demás órganos administrativos locales, los consejeros electorales debemos coadyuvar al proceso de transición, de manera institucional, ordenada, transparente y profesional. (PA p.8)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### DE 11 A 9 CONSEJEROS

Por Agencias

Los consejeros electorales del INE ya no serán 9 –como en el IFE- sino 11. José González Morfin, vicepresidente de la Cámara de Diputados explicó que la Cámara de Diputados seguirá designando, pero contará con apoyo de los órganos autónomos en la evaluación de los perfiles. “En el proceso de selección de los nuevos 11 consejeros, no sólo la Cámara de Diputados, el IFAI y CNDH participarán en la evaluación de los perfiles y (dirán) quienes son los más idóneos.... Este es un paso fundamental para tener un instituto con mucha credibilidad”. (N-Síguelo p.4)

### PRI: ADELANTAR COMICIOS EVITARÁ SIMULACIONES

Por Martha Romero

Homologar las fechas de arranque de los procesos electorales en el estado permitirá dar a la ciudadanía mayor certidumbre de la legalidad en los cambios constitucionales, aseguró el diputado Braulio Guerra al anticipar que insistirá en proponer que los comicios puedan celebrarse el 7 de junio de 2015. El coordinador parlamentario del PRI agregó que el adelanto de los comicios hará pertinente que las campañas locales se empaten con las federales, esto es, que este mismo año podrían arrancar. Dijo que los diputados han coincidido en la necesidad de definir un solo día para elecciones en 2015, por lo que es necesario establecer reformas locales para adaptar las fechas a lo que establece la reforma político-electoral federal. “Como están las leyes, se establece que las elecciones deben realizarse el 5 de julio, pero luego de las renovaciones del Congreso federal, se establece que la fecha para los comicios de diputados federales será el 7 de junio, por lo que es conveniente homologar el calendario”. Dijo que la bancada priísta insistirá en que a nivel local se adelante la jornada electoral para que esta coincida con el arranque de campañas federales y así evitar proselitismo adelantado de candidatos estatales. Con esta medida se generarán ahorros de recursos económicos, en logística de campañas y, sobre todo, se garantiza un periodo parejo para candidatos federales y estatales. “Podríamos adelantar el arranque de los procesos electorales si hay consensos con otras fuerzas políticas; estamos seguros de que el proceso federal arrancará este año y yo he estado proponiendo homologar calendarios, esta no es una propuesta fantasiosa”, insistió. Guerra Urbiola indicó que adelantar el arranque del proceso electoral evitará entrar en simulaciones, ya que de lo contrario, las campañas federales que iniciarían primero se prestarían para que candidatos locales puedan realizar proselitismo adelantado. “El problema es que cuando comiencen los candidatos federales sus campañas, los aspirantes locales no podrán salir a hacer campaña; sin embargo, terminarán acompañando a los federales y violentando la ley, por eso es mejor sujetarnos al calendario federal”. El diputado dijo que estarán en espera de que se aprueben las leyes secundarias de la reforma electoral para de inmediato abordar el tema de las fechas de campañas a nivel estatal, lo que podría ser en mayo. (EUQ, 4)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **ADELANTAR PROCESO ELECTORAL EVITARÁ SIMULACIONES: BGU**

Por Gaby Hernández

Las elecciones locales podrían ser homologadas con el calendario federal para reducir los costos y esfuerzos en materia de logística electoral, aseveró el diputado Braulio Guerra Urbiola. Esta medida se contempla como parte de las propuestas para modificar y adaptar la Ley Electoral del Estado de Querétaro a la reforma ejecutada desde el gobierno federal y que tendrá vigencia para el siguiente proceso. “Como estaba la ley dice que la elección debe ser el cinco de julio, pero el proceso de renovación del poder federal de elecciones para diputados, es el 7 de julio y creo que hay una gran coincidencia entre las fuerzas políticas para poder homologar al país y que la jornada electoral se pase del cinco al siete de julio”, explicó el legislador local. (C.p.7)

## **PODRÍA PEÑA PRESENTAR ESTA SEMANA PAQUETE DE LEYES SECUNDARIAS: ANAYA**

Por Patricia Vázquez

Ante la urgencia del tema y luego de que se señalara un retraso por parte del Ejecutivo, finalmente podría ser esta semana cuando el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presente el paquete de iniciativas para la aprobación de las leyes secundarias, previó el presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya Cortés. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el diputado explicó que en los acercamientos con el Ejecutivo federal, se sabe que no pasará de estos días para presentar las propuestas; por lo que se dijo certero de que el Congreso podrá sacar adelante las cuatro leyes en tiempo, antes del 30 de abril, cuando se tiene previsto el término del Periodo Ordinario de Sesiones. Recordó que el Poder Ejecutivo anunció que en el paquete de propuestas presentará tres de las cuatro leyes secundarias previstas: Competencia Económica, Telecomunicaciones y Energética; pues lo relacionado a la reforma política electoral seguirá surgiendo de los partidos políticos. (PA, 3)

## **SÍ QUIERO SER ALCALDE DE SAN JUAN: VEGA**

Por Alejandro Caballero

El diputado local por el PAN, Guillermo Vega Guerrero, indicó a Plaza de Armas, que sí buscará la candidatura de su partido para la presidencia municipal de San Juan del Río en el 2015. Vega afirmó que es una aspiración que tiene y por tal motivo está trabajando todos los días con el objetivo de ganarse la confianza de la ciudadanía y también de demostrarles con hechos, y no solamente con palabras, aclaró que es una persona que “quiere”, pero que también “puede” ocupar un cargo de este tipo. Reconoció que aún no son los tiempos, pero él continuará trabajando sin distraerse del municipio que “ama”. (PA, 9)

## **PA: RECHAZA PRD ALIANZAS**

Por Fernando Venegas

Dejando atrás los antiguos liderazgos del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se posiciona como el partido mayoritario de la corriente de izquierda y se prepara para ser opción de gobierno en los próximos procesos electorales. Lo anterior, sin la necesidad de recurrir a coaliciones con el PAN o con el PRI. Así lo manifestó a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el representante del partido del Sol Azteca en la entidad, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien advirtió que su partido no será trampolín de intereses particulares. Carlos Lázaro Sánchez advirtió que el grueso de los consejeros estatales del PRD han mostrado firmeza al desechar cualquier posibilidad de alianza con Acción Nacional o con el Revolucionario Institucional: “Seguramente iremos al proceso solos. Existe la posibilidad de abrir la mano a otros partidos de izquierda que en el 2015 estarán buscando su registro”. (PA, principal)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **PROPONE PAN ETIQUETAR RECURSOS PARA PARTIDOS**

Por Aimée Pacheco

“La democracia cuesta”, sentenció el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, cuestionado sobre el financiamiento público que los partidos políticos reciben, aunque consideró que si sería conveniente legislar, para que los recursos que reciben los partidos se destinen a actividades específicas y evitar que se gasten en cuestiones que no abonan a la democracia. “Yo me iría por una propuesta media, que sí se reciban recursos del estado pero en una cantidad moderada o suficiente, y que inclusive se pudiera legislar para que esos recursos se destinen a ciertas actividades específicas y evitar que se gasten en cuestiones que no abonan ni a la democracia, ni al partido, y mucho menos a la sociedad”, expresó el dirigente estatal del PAN. (DQ p. 3)

## **CIRUGÍA ELECTORAL**

Por Carlos de los Cobos, Doctor en Derecho y Especialista en Justicia Constitucional

“El poder tiende a corromper, el poder absoluto, corrompe absolutamente.” Lord Acton. El Jefe del Ejecutivo Federal promulgó la reforma constitucional en materia electoral, la cual tiene detractores y pocos defensores, incluso hay quien la califica como una contrarreforma; sin embargo, es necesario decirlo con todas sus letras: ya es parte de nuestro orden jurídico nacional. Si bien estamos a la espera de la legislación secundaria y ésta podría impugnarse (eventualmente, vía acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o bien ante el propio Tribunal Electoral en casos de aplicación concreta) lo cierto es que el Poder Reformador de la Constitución tuvo una teleología muy clara, misma que deberá ser plasmada en los cuerpos normativos secundarios, los cuales deberán respetar esa voluntad y si el legislador federal hace bien su trabajo dudo que proceda un revés judicial, menos aún, a pocos meses de las elecciones intermedias y las gubernaturas que se renovarán, entre otras, la de Querétaro y sus municipios y por supuesto, la Cámara de Diputados Federal, caja de resonancia en dónde habrá de definirse la última parte del sexenio presidencial. Algunos puntos breves de la reforma son. 1. Existe una amalgama de funciones electorales locales y nacionales. La pregunta de fondo es: ¿Se respeta el federalismo? No lo sé, habrá que definir el federalismo moderno y partir de la idea, que en los hechos somos un país centralista, con una fuerte influencia presidencial, históricamente plasmada, desde los Aztecas hasta los Virreyes. 2. Los órganos locales no desaparecen, simplemente a sus integrantes los designará previo examen y sistema de carrera el INE, y se garantizará que los mejores perfiles queden dentro de estos órganos, no como antaño, en cuyos órganos vivieron y siguen perjudicando al sistema sátrapas electorales y extorsionadores de personas. 3. Los órganos locales se compondrán de siete consejeros, uno de ellos será el presidente y un secretario ejecutivo. La estructura administrativa se mantiene. 4. En tanto no exista un sistema articulado de leyes secundarias, los órganos locales deben operar con normalidad, preparando el proceso electoral 2015, ya se verá más adelante el esquema de transición y reglamentación. 5. El INE asumirá competencia, entre otros temas, de redistribución, fiscalización, organización de elecciones locales en su caso, capacitación electoral, padrón electoral, ubicación de casillas, encuestas y sondeos de opinión, entre otras. 6. Los órganos locales se quedan con funciones relativas a la educación cívica y el desarrollo de las etapas del proceso electoral. Enterarán las prerrogativas a los partidos políticos, entre otras. 7. Debe crearse un Tribunal Electoral local, ahí deben tomarse en cuenta a los actuales magistrados por el Senado de la República, o bien, hacer la designación de perfiles ad hoc. Considero que los Magistrados Juan Ricardo Jiménez Gómez y Javier Garfías Sitges son una garantía de legalidad e imparcialidad. Entre los avances de esta reforma electoral está la profesionalización de los órganos electorales locales al instaurarse un servicio de carrera, lo que garantizará una función electoral certera y con personas calificadas para su ejercicio, ojala se efectúe como un modelo similar al de la judicatura federal, con estándares altos en los exámenes de conocimientos y psicológicos, y en su caso toxicológicos. ¿Por qué usted pondría en manos la elección en un desequilibrado mental o de alguien que pacta con casinos o maffas? Tal y como ha sucedido en otras latitudes del mundo. (EUQ p.11)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### **AGRADECE ANAYA VOTO MAYORITARIO DEL PAN**

Por Aimée Pacheco

La renovación de las estructuras del PAN representa pasos firmes hacia el proceso electoral del 201 y, tras la elección celebrada el pasado fin de semana, el reto será cuidar la unidad, explicó Ricardo Anaya Cortés, quien logró colocarse en el primer lugar de los nueve consejeros nacionales que ayer fueron electos en asamblea estatal para representar a Querétaro en el PAN. “Yo estoy muy agradecido con la oportunidad que me dieron los miembros del Partido Acción Nacional de los 18 municipios del estado, para representarlos en el Consejo Nacional, estoy convencido de que estos procesos democráticos de renovación de las estructuras del partido, son pasos firmes y sólidos hacia el proceso electoral del año 2015”, señaló Anaya Cortés, actual presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. (DQ p. 3)

#### **REITERA ANAYA INTERÉS EN GUBERNATURA**

Por Gustavo López

Luego de los elogios priístas que recibió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya Cortés, esto tras su discurso en el aniversario 97 de la Constitución, así como el presunto interés del tricolor para impulsarlo para la gubernatura del estado, el panista aseguró que no es tiempo de pensar en el 2015. (C.p.5)

#### **NO HAY “DADOS CARGADOS” EN EL PAN: RIVERA**

Por Yoheme Pomares

Con los nuevos estatutos de Acción Nacional no hubo riesgo de que en la elección de Consejeros Estatales y Nacional quede sin los liderazgos del partido o cargada hacia algún lado en particular, indicó el coordinador de Regidores en la capital, Armando Rivera Castillejos. “Con los nuevos estatutos ya no puede haber mayorías, lo más que puedes aspirar es a tener equilibrio y lograr hasta el 50% de un grupo, así están las modificaciones que se hicieron el año pasado y yo estoy seguro que todos los liderazgos estarán representados. (C.p.5)

#### **ELECCIÓN EN AN FUE LIMPIA, DICEN**

Por Mauricio Villalón

El regidor del Partido Acción Nacional (PAN), Armando Rivera Castillejos, aseguró que el proceso de elección de consejeros de dicho partido, que se celebró el sábado pasado, fue transparente, por lo que descartó que se pudiera presentar alguna anomalía durante el transcurso de este. “En el PAN nunca hacemos trampas, esas solamente las hacen los otros partidos”, consideró el militante panista. Cabe mencionar que el fin de semana se llevaron a cabo las contiendas de AN para conocer a quienes serían sus consejeros nacionales, y candidatos virtuales para aspirar a puestos en las próximas elecciones. Los tres primeros lugares fueron para Ricardo Anaya Cortés con 336.87 votos, Francisco Domínguez Servién con 332.62, y Sonia Rocha Acosta con 107.00. (EUQ, 5)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **LIDERARÍA BÁEZ HASTA EL 2015**

Por Alejandro Caballero

El Presidente del PAN en el estado, José Báez Guerrero, dio a conocer que es probable que no haya elección para renovar el Comité Directivo Estatal en la entidad. Lo anterior, luego de la reforma de estatutos que se llevara a cabo al interior de este Instituto político. Báez explicó que esto se debe a que los estatutos señalan que no puede haber una renovación de dirigencia, ya sea nacional estatal, tres meses antes, o menos, antes de la fecha marcada para el inicio del proceso electoral constitucional. Y señaló que bajo estos términos, prácticamente, sólo se alcanzaría a renovar el CEN. De esta forma, Báez continuaría su periodo hasta pasadas las elecciones de 2015. "Tendremos que esperar a ver qué es lo que deciden en el Comité Ejecutivo Nacional, la verdad es que nosotros vamos a estar aquí trabajando hasta que así nos lo indiquen y nos lo permita la militancia, lo importante ahorita es la renovación del Comité Nacional y estar, por supuesto, atentos a lo que pueda suceder y lo que se decida respecto a los comités estatales". (PA, 9)

## **DESCONOCEN SI PAN ESTATAL SE RENOVARÁ**

Por Gustavo López

El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez, dio a conocer que aún está en duda el que se realice la renovación del comité estatal. "El estatuto habla de que si una renovación está dentro de los 30 meses previos al inicio del proceso constitucional electoral, pudiera darse este caso". (C.p.4)

## **PRI**

### **ANIMA JOSÉ CALZADA A LA JUVENTUD PRIÍSTA**

Por Redacción

San Juan del Río, Qro.- En el marco de la clausura del "Seminario de Liderazgos Juveniles", el primer priísta del estado de Querétaro, el gobernador José Calzada Roviroza, en su mensaje a los integrantes del Frente Juvenil Revolucionario (FJR) estatal, tras presenciar una video memoria de su triunfo electoral como Gobernador, exhortó a los presentes a ser los protagonistas de su propia película toda vez que dijo la presencia de los jóvenes en dicho seminario no es obra de la casualidad, al tiempo de calificar su presencia en el municipio de San Juan del Río como un momento histórico en el que cada uno de los jóvenes priístas regresarán a sus lugares de origen para transmitir y mover a la juventud de todo el Estado y seguir transformando México y Querétaro; "hace cuatro años me tocó ser protagonista, hoy me toca ser soldado, haciendo trabajo de partido, para que ustedes jóvenes cumplan su sueño, de seguir impulsando el desarrollo del Estado y del País". (DQ p.1)

### **SOY UN SOLDADO MÁS DE MI PARTIDO: CALZADA**

Por Rafael Rodríguez

El primer priísta y gobernador del estado, José Calzada Roviroza, después de la transmisión de un video de lo que fue la historia para llegar al puesto que hoy ocupa, dijo que él fue el protagonista de esa película en el 2009, pero que hoy es un soldado más de su partido, esto dentro del "Seminario de Liderazgo Juvenil", organizado por el Frente Juvenil Revolucionario estatal en el municipio de San Juan del Río. (N-Síguelo p.3)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **CALZADA PIDE A FJR ESFORZARSE POR EL PRI**

Por Martha Romero

El gobernador José Calzada Rovirosa llamó a los jóvenes priístas a trabajar con honestidad, humildad y a tener la capacidad de ser generosos en el interior y exterior del PRI. Al clausurar el seminario de Liderazgo Juvenil que se efectuó en San Juan del Río con la presencia de los 18 comités del Frente Juvenil Revolucionario (FJR), el mandatario pidió a los jóvenes ser solidarios y a sumar esfuerzos para que el priísmo siga gobernando bien en la entidad. “Nuestro objetivo no es sólo ganar, es gobernar bien como se ha hecho en los municipios donde tenemos presidentes de nuestro partido y como lo hacemos a diario, trabajando de la mano de los queretanos para solucionar los problemas ancestrales que teníamos” dijo. (EUQ, 4)

## **REPETIR EL 2009, PIDE CALZADA A LOS JÓVENES**

Por Jaquelin Hernández

SAN JUAN DEL RÍO.- Con la presencia del gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, concluyó el Primer Seminario de Liderazgo Juvenil en el municipio de San Juan del Río, donde se contó con la participación de los 18 dirigentes y secretarios de los frentes juveniles del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En un emotivo mensaje, y ante la presencia de 80 líderes juveniles del Revolucionario Institucional, Calzada Rovirosa dijo que el mismo capítulo que vivieron en el 2009 (cuando se ganó la elección de la gubernatura) se tiene que repetir el próximo año, con la diferencia de que hoy los frentes juveniles cuentan con más jóvenes entusiastas y entregados con los ideales del partido. “Hoy muchos de los que están aquí probablemente no estaban en la elección del 2009, muchos de ellos probablemente eran demasiado jóvenes y hoy ustedes van a ser los protagonistas de la película. En esa película van a salir todos ustedes, de hecho ustedes ya lo están construyendo. De una manera más importante de lo que ustedes pueden llegar a pensar”. (PA, 1)

## **FRENTE JUVENIL DEL TRICOLOR BUSCA AFILIAR A 22 MIL**

Por Martha Romero

El PRI se ha fijado el objetivo de afiliar a este instituto a 4% de los jóvenes registrados en la lista nominal en la entidad, equivalente a 22 mil electores, anticipó el dirigente estatal del Frente Juvenil Revolucionario (FJR) Paul Ospital Carrera. Aseguró que las condiciones de seguridad de la entidad permiten al PRI tener un mayor acercamiento con la juventud y lograr convencerlos de que este partido es la mejor opción para gobernar en Querétaro. “A nivel nacional, el PRI ha establecido como meta afiliar a 2% de los jóvenes que conforman la lista nominal, pero en Querétaro podemos llegar a 4%; tenemos condiciones de seguridad que nos permiten un acercamiento, no hay pretextos para no lograrlo”, aseguró. (EUQ, 4)

## **BUSCA PRI SORPRENDER EN 2015**

Por Gustavo López

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), César Camacho Quiroz, estuvo presente en Querétaro para reunirse con empresarios y directores de medios de comunicación; además de tomar protesta en el estado del movimiento PRI.mx. En el evento Camacho Quiroz aseguró que el principal reto del tricolor de cara al 2015 será sorprender. “El reto es neurocirugía electoral; es decir, si queremos ganar tenemos que ir por los votos a las secciones electorales y tenemos que detectar con toda inteligencia en donde están nuestros interlocutores para hablar con ellos”. (C.p.7)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## MC

### **MOVIMIENTO CIUDADANO NO FORMARÁ COALICIONES: MALH**

Por Fernando Venegas y Candhy Escalante

No irá el Partido Movimiento Ciudadano en alianza con ningún otro organismo político para el próximo proceso electoral, aseguró el decano de la Legislatura y militante del partido naranja Marco Antonio León Hernández. En entrevista, el diputado local y estudioso de la Constitución aseguró que el tema de las alianzas y las posibilidades de que éstas se registren para las próximas elecciones no está descartado, sin embargo, detalló entre otros aspectos, que éstas no podrán presentarse por parte de los organismos políticos que obtengan su registro para la próxima elección. Para el decano de los legisladores queretanos, las coaliciones confunden y desalientan a la mayoría de los ciudadanos y más aún cuando “existen diferencias ideológicas teóricamente irreconciliables”. Advirtió que los partidos que recurren al esquema de coalición han renunciado a obtener la mayoría y “se conforman con migajas haciendo el mínimo esfuerzo”. (PA, 3)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: ABSOLUTAMENTE NECESARIA LA REFORMA ENERGÉTICA**

POR MARIO VÁZQUEZ RAÑA

-PRIMERA DE dos PARTES- México, D.F. (OEM-Infomex).- Señor secretario Pedro Joaquín Coldwell, ¿A qué se debió el cambio tan repentino en la CFE del contador Francisco Rojas? Los funcionarios públicos tenemos ciclos en los cargos en donde nos desempeñamos, me parece que el contador cumplió con toda responsabilidad y eficiencia el suyo en la Comisión Federal de Electricidad y él presentó su renuncia, y se tomó la decisión de nombrar como su sucesor a un joven funcionario público con grandes conocimientos en el campo de la energía y que va a tener la gran responsabilidad de conducir la transformación de CFE que, bajo la regulación de la Reforma Energética, tendrá que ser ahora ya no un organismo descentralizado, sino una empresa pública, una empresa productiva del Estado con prácticas de gobierno corporativo, autonomía presupuestal, autonomía operativa y autonomía de gestión. ¿Pero, a las once de la noche?, ¿así repentinamente?, ¿no cree que hubo algo en el fondo? Bueno la noticia se dio a conocer y se filtró a los medios en la noche anterior, aunque realmente es un tema que se había hablado durante el día con el contador Rojas, lo que sí puedo decir es que él es un funcionario público con una carrera muy destacada, un administrador de empresas del Estado muy calificado, que decidió separarse del cargo para dar paso a una nueva era en la Comisión Federal de Electricidad. DQ principal)

### **N: SACAN LOS ESPOLONES**

Por José Luis Jiménez

Gallos Blancos regresaron a la senda del triunfo, al derrotar con nueve hombres a los Tiburones Rojos del Veracruz 2-0 ante más de 17 mil espectadores que se dieron cita en el estadio Corregidora, al concluir las acciones de la jornada seis del Torneo Clausura 2014 de la Liga MX. (N p.1)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

## **AM: AFECTAN SALUD SOCIAL “CASITAS” DE 90 MTS CUADRADOS**

Por Fabián Mondragón/Cupertino Ramírez/Viviana Estrella

El crecimiento de la población en Querétaro ha generado que los desarrolladores construyan casas cada vez más pequeñas, para que, en menos espacio, se edifiquen más viviendas. El código de edificación de la Comisión Nacional de Vivienda, establece que las casas populares, tendrán una superficie de 90 metros cuadrados, mientras que las de interés social, la superficie del lote deberá ser entre 60 y 90 metros cuadrados. Estas dimensiones reglamentadas provocan construcciones reducidas e incluso de menor tamaño como las del fraccionamiento Montenegro, ubicado en el kilómetro 23 de la autopista Querétaro-San Luis Potosí. En este lugar las casas están construidas sobre un terreno de 56 metros cuadrados de frente tienen 6 metros por 9.40 de fondo. La directora de Servicios de Salud Martina Pérez Rendón, explicó que vivir bajo estas condiciones aumenta las posibilidades de contagio, principalmente de enfermedades respiratorias y gastrointestinales. De acuerdo al código de edificación de vivienda, un baño debe tener una medida mínima de 1.10 por 2.30 metros (2.53 metros cuadrados); sin embargo, los baños en casas del fraccionamiento referido, miden 1.20 por 1.70 metros (2.04 metros cuadrados). (AM principal)

## **C: RENOVAREMOS TRIUNFOS: PEPE**

Por Gaby Hernández

José Calzada Roviroso llamó a los jóvenes a renovar triunfos y los convocó a trabajar con convicción y compromiso para el siguiente periodo electoral. En el marco de la clausura del Seminario de Liderazgo Juvenil en San Juan del Río, el primer priísta estatal afirmó que el objetivo no es solamente ganar, sino ganar bien, “como se ha hecho en los municipios donde tenemos presidentes de nuestro partido y donde pretendemos que también se haga en el estado”, indicó Calzada. (C.p.1)

## **EUQ: VAN 24 DECESOS POR INFLUENZA EN ESTADO: SSA**

Por Maritza Navarro

De acuerdo con el portal de la Secretaría de Salud federal, [www.todosobreinfluenza.salud.gob.mx](http://www.todosobreinfluenza.salud.gob.mx), Querétaro ocupa el séptimo lugar nacional como el estado con más muertes por influenza estacional, al registrar 24. Al último corte, que data del 8 de febrero, se registró dicha cantidad de decesos en la entidad: 17 casos son de pacientes atendidos en el sector Salud y siete fueron atendidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en México son un total de 445 fallecimientos. En Querétaro se han confirmado 158 casos positivos del virus de influenza, que equivale a 4.18% de los casos a nivel nacional, que suman un total de 3 mil 898 contagios; ésta es la tercera curva más alta desde la aparición del virus en 2009. (EUQ, principal)

## **MUNICIPIOS DEL ESTADO**

### **MATAN A BALAZOS A POLICÍA JUBILADO**

Por Luis Rodríguez

José Antonio Moya, ex comandante de la Policía Estatal, fue asesinado a balazos anoche en la Colonia Lomas de Casa Blanca; el ex oficial se encontraba persiguiendo a unos sujetos a los que vio robar dos veces, los amagó con un arma y luego lo despojaron de la misma, para dispararle en varias ocasiones. El ahora occiso perdió la vida a los pocos minutos de haber llegado al IMSS. (PA, 1)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

Querétaro, Qro.- Ni falta hacía que la dirigencia estatal del PAN "destapara" esta semana a Ricardo Anaya y a Francisco Domínguez como sus dos únicas opciones para competir por la gubernatura que Pepe Calzada arrebató a los azules en 2009, porque la diferencia de ambos con el resto de los contendientes en la elección para ser consejeros nacionales este sábado, fue abismal. El primer lugar, con 36.27 por ciento, fue para Ricardo Anaya Cortés, confirmando que el actual presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados ha capitalizado de forma muy importante hacia dentro de su partido el buen desempeño en instancias federales. El segundo sitio, con 32.79 por ciento de los votos, fue para el senador Francisco Domínguez Servién. A más de dos años de haber dejado la Presidencia Municipal capitalina, el actual senador mantiene alta popularidad y a su equipo aún operativo. Estos son los dos personajes que definirán, muy probablemente este mismo año, la mitad de la batalla por el 2015. La otra mitad está en cancha del PRI. Con enorme brecha de por medio, en tercer lugar y los que le siguen quedaron: Sonia Rocha, Guadalupe Murguía, Armando Rivera, Patricia Espinoza, Adriana Fuentes, Micaela Rubio y Alfredo Botello. Por reglamento, el décimo consejero nacional del PAN Queretano es el dirigente José Luis Báez. ¿QUIÉN VA...? Tras esta elección interna del sábado y el replanteamiento de escenarios, el grupo "panchista" advierte cuatro fortalezas de su proyecto en la contienda interna: primero, que es el Consejo estatal quien define las reglas de cómo elegir candidato y que en ese órgano de 90 integrantes 48 son afines a Domínguez y 42 a Anaya. Segundo, que su "gallo" ganó a los "anayistas" en una votación abierta a toda la militancia y no sólo al 10 por ciento como en la del sábado. Tercero, que Pancho tiene el apoyo de 16 de los 18 comités municipales y, cuarto, que su mayor fortaleza está en el "campo de batalla" que es la calle. Mucha historia está por venir. COSECHA DE MUJERES Con el inminente adelanto del inicio del proceso electoral (que será en octubre o noviembre) se acorta el tiempo de trabajo para los partidos y lo más difícil, para todos, estará en que con la Reforma política recién aprobada deberán postular al 50 por ciento de mujeres en el caso de cargos federales. Sólo ocho meses para definir y, en muchos casos, para preparar "desde cero" a sus representadas. En los perfiles políticos de los institutos seguramente veremos en competencia, por el PRI, a Tania Ruiz buscando la diputación federal o la alcaldía de San Juan, además a Isabel Aguilar, a María Alemán o a la también regidora Abigail Arredondo, a Eunice Arias o a Delvim Bárcenas, por citar a algunas. En el PAN, moverán igualmente sus cartas sólo para recomodarlas y podríamos ver de nueva cuenta a Beatriz Marmolejo, Adriana Fuentes y hasta a Marcela Torres, aunque ella se dice muy acomodada en el senado. También el resurgimiento de Micaela Rubio, por su gran cercanía con Ricardo Anaya, y emergiendo la joven regidora "panchista" de Corregidora Brenda Cárdenas. Para el caso del PRD, resucitarán "a fuerza" a Consolación González Loyola y no nos extrañe que la gris regidora Cándida Acosta sea candidata a diputada local o para mayor amarre, una plurinominal. Donde sufrirán en serio es el Partido Verde, pues hasta en candidatos masculinos tiene una caballada muy flaca y para cumplir con la cuota de género su única figura visible es Teresa Calzada. En Nueva Alianza también tronarán dedos, en tanto que en el naranja -je je je- los Aguilera seguro que echarán mano de primas, hermanas y demás familiares. A muchas mujeres les caerán del cielo las candidaturas, incluso las cotizadas plurinominales. PRISAS El adelanto del inicio del proceso electoral nos traerá también renuncias más tempranas de quienes pasarán por la aduana de las luchas internas por una candidatura y una percepción más fuerte de que los políticos no cumplen con el encargo. Lo más lamentable es que en varios y muy negros casos los candidatos o candidatas, una vez más, no estarán para competir y servir sino sólo para cumplir un requisito y, quien quita, hasta resultarán elegidos.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

De pesadilla. ZAPATA SOLITITO Apenas le alcanzó el quórum al alcalde de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, para realizar sesión de Cabildo, pues los regidores panistas prefirieron ir a la asamblea estatal del PAN que era celebrada en el Querétaro Centro de Congresos. Rafael Montoya, Berenice López y Rogelio Vázquez Mellado fueron los regidores panistas que no atendieron la convocatoria del edil para la celebración de la sesión extraordinaria el sábado. Montoya lo dijo claro, muchos regidores tenían intereses en esa asamblea. "Si bien tenemos un cabildo azul, debimos ponernos de acuerdo. Ayer tuvimos cabildo y lo más normal es que hoy no lo tuviéramos". Los regidores se le están saliendo del huacal a Zapata, de quien aseguran que reprobó el examen para aspirar a ser consejero del PAN y, peor todavía, que "está enloqueciendo" con el poder. Su gente comienza a darle la espalda. NO LO AGUANTAN Que el Director de Desarrollo Político de Gobierno del Estado, Erick Gudiño Torres, ya lleva cinco meses de haber llegado al cargo (más no al trabajo) y se ha mantenido con bajo perfil, pero que en la oficina es un desastre, ordenando hasta en las oficinas que no le tocan. Mientras, manifestaciones van y vienen porque no se solucionan las demandas. ¿Será? SJR FOCO ROJO ELECTORAL No ha sorprendido el trabajo que el Revolucionario Institucional está realizando en el municipio de San Juan del Río, considerado el principal "foco rojo" para las elecciones de 2015 a causa de la pésima dirigencia local. MAURICIO ORTIZ Arropado tuvo a Mauricio Ortiz Proal la plana mayor del tricolor, este sábado en el Teatro Alameda. El secretario de Gobierno capitalino asumió las riendas del Foro de Profesionistas y Técnicos de la CNOP, que preside Juan José Ruiz, y ahí mismo recibió el apoyo franco de su jefe, Roberto Loyola Vera, quien le tomó protesta en calidad de coordinador de alcaldes del PRI. Mauricio Ortiz Proal es una carta que han desperdiciado los del tricolor y que ahora les será necesario jugar, viniendo lo que viene. COBAQ, NO HAY DESACATO Del Colegio de Bachilleres (COBAQ) me explican que los directores de plantel que alegaban un supuesto desacato de una orden judicial por parte de la Dirección del instituto recibieron palo de un juez que desestimó los agravios argumentados. "En relación al juicio de amparo 2477/2013 promovido por Martín Rueda Segura, Sara de Lourdes Goyeneche Villalobos y Francisco Díaz Velázquez se informa que por instrucciones de la Junta Directiva del COBAQ y en relación a las políticas de austeridad del Poder Ejecutivo del Estado, en el mes de Agosto de 2013 se dejó de otorgar la prestación denominada estímulo directivo, misma que había sido eliminada de otras dependencias y el COBAQ era la única institución que restaba por regularizar. "Así, todos los Directores de esta Institución acataron la instrucción emitida. No obstante, los antes mencionados iniciaron diversos procedimientos, entre ellos el juicio de Amparo por haberlos removido del cargo Directivo, para ser reincorporados a su labor docente, solicitando la suspensión del acto reclamado. "En virtud de orden del juez federal se les reincorporó como directores de plantel, aun cuando éstos acusaron de mala fe la violación a la suspensión y el desacato a la orden del mismo; sin embargo, en fecha 20 de Enero de 2014 el Juez Primero de Distrito dicta resolución desestimando los agravios vertidos por los quejosos por haberse acreditado en autos que SI SE CUMPLIÓ la resolución relativa a la suspensión". Y punto. (DQ p.1)

## **BAJO RESERVA**

**PERTURAS.** Nos dicen que el próximo 20 de febrero inaugurarán algunas cadenas de restaurantes en el centro comercial Antea, el cual está ubicado al norte de la ciudad de Querétaro. De acuerdo con el secretario de Desarrollo Sustentable, **Marcelo López Sánchez**, poco a poco este año se busca la consolidación del recién inaugurado centro comercial. Posteriormente, el 26 del mismo mes anunciarán la inversión de una compañía de plásticos del grupo canadiense ABC, pues está sería su segunda planta instalada en el estado. **LA IZQUIERDA.** En Querétaro, la auto nombrada "contracorriente" del Partido de la Revolución Democrática (PRD) convocó crear una nueva Constitución política que revierta las reformas, como la energética. El líder nacional de Izquierda Democrática Nacional, **René Bejarano**, reveló que el próximo 5 de mayo habrá una movilización en todos los estados para promover una nueva Carta Magna. Pero será hasta el 22 de octubre cuando el PRD presente una iniciativa formal de la nueva Constitución.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

En su discurso, el perredista estuvo acompañado por su esposa, la senadora **Dolores Padierna**. **POR TRES AÑOS**. El Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro eligió a sus nueve consejeros nacionales y 90 consejeros estatales, de cara al próximo proceso electoral. Después de una jornada de ocho horas, fueron electos consejeros nacionales por Querétaro: **Ricardo Anaya Cortés, Alfredo Botello Montes, Francisco Domínguez Servién, Armando Rivera Castillejos, Patricia Espinoza Torres, Adriana Fuentes Cortés, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Sonia Rocha Acosta y Micaela Rubio Méndez**. Ellos tendrán la facultad de decidir quiénes integran la comisión interna del partido y en sus manos está la posibilidad de alianzas electorales en el 2015. **TRASCENDIÓ**. El diputado **Ricardo Anaya Cortés** obtuvo el mayor número de votos en la elección para representar a Querétaro en el Consejo Nacional del PAN, cuatro puntos por encima del senador **Francisco Domínguez Servién**. También lo relevante fue una declaración del presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, quien no negó la posibilidad de buscar un cargo de elección popular, pero no dijo cuál... Al tiempo. **SEGURIDAD**. Para nadie es un secreto el gran interés que tiene Ferrocarriles de México (Ferromex) por invertir en el estado, por aquello de la construcción del tren rápido México-Querétaro. Reciente la empresa anunció la inversión de millones de dólares para reforzar la seguridad en su red ferroviaria. Aunque existen estados con índices delictivos altos, como Sinaloa, ellos decidieron asegurar sus instalaciones en nuestro estado pues hay varios tramos invadidos, donde hay asentamientos irregulares, y también preocupa el tema de los inmigrantes. Pronto preguntaremos al delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Querétaro, **Juan Gerardo Vázquez Herrera**, cómo avanza el proyecto del tren rápido. (EUQ, 2)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**DEJARÍAN SOLO AL PAN**. Al desmarcarse contundentemente el PRD y Movimiento Ciudadano de eventuales alianzas con otros partidos para las elecciones del año próximo, Acción Nacional se está quedando sin posibles aliados. Y es que el PVEM y Nueva Alianza podrían ir, de nuevo, con el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos. La política es así. Agua temprana, la más rica y sana. (PA, 1)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Triunfo. Ricardo Anaya Cortés, con el voto de los panistas les tapó la boca a los panchistas que festinaban prematuramente la cada vez más lejana candidatura al gobierno estatal. Con sólo 4.18 puntos de ventaja, sí, pero todavía hace una semana los apologistas del senador presumían su triunfo y daban lecturas al hecho de que la propuesta a favor del presidente de los diputados federales viniera de Amealco. No quiso Anaya enfrentarse a Domínguez, decían. Y ¡zas!, que la Asamblea Estatal de este sábado resolvió colocarlo en el primer lugar de su lista de consejeros nacionales, por encima de Pancho, en una clara evidencia de la nueva realidad política. Mientras el ex alcalde capitalino Domínguez corre la suerte de su padrino Ernesto Cordero y es vinculado a su ex colaboradora Ingrid Palacios, la de los moches, el diputado federal Anaya Cortés aparece un día sí y otro también en los escenarios nacionales. No en balde Ricardo Anaya lidera la lista de consejeros nacionales, en la que los otros ocho son, en ese orden: Francisco Domínguez, Sonia Rocha, Guadalupe Murguía, Armando Rivera, Patricia Espinosa, Adriana Fuentes, Micaela Rubio y Alfredo Botello Montes. Contra los que algunos piensan, los mencionados no pertenecen a tres grupos, sino a dos. Los de Anaya y los de Pancho. Están identificados con Ricardo el ex presidente municipal Armando Rivera, la ex secretaria de Educación Guadalupe Murguía y la ex diputada local Micaela Rubio. Son de Pancho: Sonia Rocha, su suplente en el Senado, la ex presidenta del Inmujeres, Patricia Espinosa, la ex diputada federal Adriana Fuentes y el diputado Alfredo Botello.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

El primer lugar obtenido por Ricardo Anaya, aplaudido hasta por incondicionales de Domínguez, es un triunfo más del diputado federal y una derrota para el senador, a unos meses de que el PAN elija a su candidato a la gubernatura de Querétaro. El resultado es producto del trabajo serio de Ricardo, que se dedica a construir acuerdos, mientras Francisco golpea y mienta madres contra propios y extraños. Cuestión de estilos y de educación. Por eso, el ganador es Ricardo. Y el PAN de Querétaro. **-GALERÍA LIBERTAD-** De lujo. La conmemoración del 150 Aniversario de la Diócesis de Querétaro resultó tan exitosa y digna como se esperaba, con la presencia del Nuncio apostólico Christophe Pierre, el Obispo Faustino Armendáriz y decenas de personajes de la Iglesia Católica y de la política, en el Estadio Corregidora. En la misa estuvieron presentes las señoras Sandra Albarrán de Calzada y Lucy Huber de Loyola, el embajador Mariano Palacios Alcocer y su esposa Anita, el gobernador de Guanajuato Miguel Márquez, el secretario de Gobierno Jorge López Portillo y su esposa Lourdes Alcántara de López Portillo, encabezando a más de 40 mil fieles. Por la noche se sumaron a la celebración el gobernador José Calzada Roviroso y el presidente municipal Roberto Loyola Vera, para participar en la cena de gala, servida en el Querétaro Centro de Congresos. Felicidades, señor Obispo. Felicidades, Querétaro. **-CASA DE LA CORREGIDORA-** Tricolores. Acompañado del dirigente estatal del PRI, Tonatiuh Salinas Muñoz, el gobernador José Calzada Roviroso convocó a los jóvenes de su partido a refrendar el triunfo obtenido en el 2009, cuando recuperaron el estado. El pronunciamiento, en el marco del Primer Seminario de Liderazgo Juvenil, celebrado en San Juan del Río este fin de semana, fue escuchado por los 18 dirigentes y secretarios de los frentes juveniles y sus invitados, entre los que destacaba la presencia del ex gobernador y senador Enrique Burgos García. Recordó el mandatario estatal que muchos de los jóvenes ahí reunidos no participaron en la elección de hace cinco años y hoy serán los protagonistas de la película. Dijo también que en sus inicios no tuvo oportunidad de tomar un seminario como éste y que la política se hacía por bandos, mientras hoy se tiene un solo partido. Reconoció en ese sentido el trabajo realizado por el dirigente estatal Tonatiuh Salinas Muñoz, quien ha unificado al partido, teniendo siempre la visión del triunfo. Esto ya comenzó. **-ANDADOR LIBERTAD-** Solitos. El PRD no hará alianza con el PAN ni con el PRI. Confía en sus propias fuerzas para enfrentar el proceso del 2015, puntualizó el presidente del Comité Directivo Estatal Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en entrevista con Fernando Venegas Ramírez, jefe de Información de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. En el mismo sentido se pronunció el diputado local Marco Antonio León: Movimiento Ciudadano no prevé coaliciones en las próximas elecciones. Le dijo a Candhy Escalante. ¡Órale! **-CHUCHO EL ROTO-** ¿Y Chucho? A la comida del viernes con el presidente del PRI Nacional, César Camacho Quiroz, asistió la mayoría de los ex dirigentes estatales. A saber: Braulio Guerra Urbiola, Pedro González Rivas, Ana Bertha Silva Solórzano, Hiram Rubio García, Miguel Calzada Mercado, Jorge García Quiroz, María de la Luz Nieto, Juan Almaraz Pérez, Andrés Garrido del Toral, Alonso Landeros Tejeida, Rubén Galicia Medina, Juan González Jáuregui, Héctor Guillén y Alfonso Mejía. No estuvo Jesús Rodríguez. ¿No lo invitaron o tuvo compromisos contraídos con posterioridad? Mmm. **-OÍDO EN EL 1810-** ADN político. Mauricio Ortiz Proal es el nuevo presidente del Foro de Profesionales y Técnicos del PRI en el estado. El también secretario de Gobierno del Ayuntamiento de Querétaro es hijo del ex líder tricolor Fernando Ortiz Arana y un posible prospecto para el 2015. Como dicen los clásicos: no lo pierdan de vista. Hijo de tigre, pintito. **-¡PREEEPAREN!**- Personaje. Ezequiel Montes, el gran jurisconsulto y diplomático del siglo XIX, podría ser el próximo integrante del Panteón de los Queretanos Ilustres. La decisión está tomada, según adelantó este domingo en su Queretalia de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el cronista estatal Andrés Garrido del Toral. Ahí ya están Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Domínguez, Epigmenio González, Ignacio Pérez, Carlos Septién García y Luis Vega y Monroy, entre otros. Y los que faltan. Como Francisco Cervantes, José Guadalupe Ramírez, Fernando Díaz, Antonio Pérez Alcocer y -en la controversia eterna- Tomás Mejía. Lo de don Ezequiel Montes nadie lo discutirá. Es justo.

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

-¡**AAAPUNTEN!**- PRIMX Al instalar el Comité Estatal del Movimiento PRIMX, que preside el joven Ricardo Urquiza, el dirigente nacional del tricolor, César Camacho Quiroz, destacó aquí la importancia de las redes sociales que organizan manifestaciones, denuncian fraudes y cambian la agenda de los políticos. Internet es también, agregó, un instrumento de comunicación política que debe utilizarse con responsabilidad y ética. Bien dicho. -¡**FUEGO!**- El juego del hombre. No están ustedes para saberlo, pero el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, está proponiendo una gran fiesta futbolera para el 5 de febrero de 2015, por el 30 aniversario del Estadio Corregidora: un juego de la Selección Mexicana en contra de otro equipo internacional, como en la inauguración, cuando el Tri goleó a Polonia. Ese día, además, volvería a ser “La Voz del Corregidora” nuestro amigo Joaquín Sanromán. Golazo. (PA, 2)

## COMUNIÓN AZUL

Por Francisco Domínguez Servián, Senador de la República por Querétaro, ex presidente municipal Del Partido Acción Nacional (PAN) he aprendido que la lealtad, la responsabilidad, el trabajo honesto y la acción conjunta son y serán siempre motivos suficientes para seguir dando pasos firmes por Querétaro. La trascendencia de nuestros ejercicios democráticos, hoy como ayer, renuevan nuestra voluntad de aspirar a lo mejor y a lo más alto: servir a los demás. A través de este medio agradezco a todos mis compañeros por brindarme la oportunidad de seguirlos representando en el Consejo Nacional de nuestro partido; trabajaré con todos y para todos a fin de llevar a estas instancias el mejor de los resultados. Reconozco igualmente el esfuerzo de todos los que aspiraron a esta alta responsabilidad y felicito a quienes con energía y entusiasmo compartirán esta tarea: Sonia Rocha, Micaela Rubio, Guadalupe Murguía, Adriana Fuentes, Ricardo Anaya, Armando Rivera y Alfredo Botello; juntos lograremos Un Equipo de Todos que, en unidad, nos guiará hacia la construcción de nuevos tiempos, de igual forma mi reconocimiento a quienes hoy se constituyen como la conciencia del partido en el nuevo Consejo Estatal, por su excelente trabajo. Decía nuestro querido fundador Manuel Gómez Morín: “Será más firme nuestra amistad cuando resulte de una convicción común que confirma ahora nuestra asistencia aquí con el unánime y exclusivo deseo de servir a nuestro país”. Y es con dicho ánimo como debemos celebrar los resultados de los que en esta ocasión, representaron a nuestro partido en Querétaro. Hoy más que nunca es importante trabajar con firmeza y decisión, con visión y transparencia, de cara a la sociedad y sumando las capacidades y habilidades de cada uno de nosotros. El humanismo político conceptualiza lo que ha transcurrido en las últimas horas; que un miembro del PAN, Efraín González Luna lo define en una sola fórmula “Un buen panista debe ser centro de irradiación activa de nuestra doctrina y de nuestras ideas. No es un mero espectador de asambleas, no es un mero receptor de doctrinas, no es un mero nombre anotado en un registro, ni siquiera un esporádico realizador de actividades políticas dentro de los cuadros de Acción Nacional sino, repito, un sujeto de constante irradiación de ideas y de actividad”. Así ha sido nuestra historia y origen, de esta manera hemos realizado todas nuestras elecciones; hoy es tiempo de mirar lejos, de ver la esperanza dibujada en la vida política de nuestro entorno, pero, sobre todo, de efectuar nuestro quehacer cotidiano con esmero y pasión. Muchos compañeros me externaron sus inquietudes y voluntad de continuar por el camino correcto, mi tarea es lograr objetivos siempre por la vía del esfuerzo y el trabajo de la lucha cotidiana; hombro con hombro con panistas y ciudadanos; hombres y mujeres que desean lo mejor para sus familias y para Querétaro, ese es y seguirá siendo mi compromiso permanente. Como lo hice en el pasado periodo como Consejero Nacional, hoy seguiré trabajando con todo mi empeño por lo que creo que es mejor para el PAN y para Querétaro, llevando en el alma y en el corazón los ideales humanistas, externando mi opinión, haciéndome escuchar, pero también escuchando a todos aquellos que en el debate de las ideas, anhelan mejores condiciones de vida para los que habitan mi país. Sé que aún hay muchos panistas por convencer, y que adentro de cada uno de nosotros hay un “motor siempre encendido” por servir a Querétaro con la fuerza de nuestros valores y de nuestros principios, y ese será el horizonte que alcanzaremos unidos. (EUQ p.11)

# Síntesis de información local



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**

# Acogería INE a los consejeros del IEQ

► Riesgo de que sus aportaciones al nuevo instituto sean “con el hígado”, alerta Casillas

por **Aimée Pacheco**

El diputado Apolinar Casillas no descartó que los consejeros que integran los institutos electorales locales en todo el país, se integren a la estructura del Instituto Nacional de Elecciones (INE), aunque consideró que debe haber un proceso muy cuidado por el propio INE, sin embargo, dijo que el hecho de que el Congreso les permita opinar en la creación de las leyes secundarias en las reformas estructurales implica el riesgo de que sus aportaciones sean “con el hígado”.

Dijo que el hecho de que el Congreso le permita a la organización de Consejeros de los institutos electorales, participar en las leyes secundarias no debe significar que abdicen su responsabilidad y señaló que es evidente que habrá descontento de los órganos locales ante la facultad se pierden para conducir los procesos locales.

“Se les quita la responsabilidad de conducir los procesos locales, entonces sí cabría el riesgo que en más de alguno o alguna, en lugar de hacer una aportación profesional, pudiera hacer una aportación del hígado”, expresó Casillas Gutiérrez.

Consideró que hay elementos que deberán rescatarse,

como el sistema que ya tiene instituido el IFE en el tema de la profesionalización y del Servicio Civil de carrera, “esto no necesariamente significa que en bloque todo el IFE vaya a constituir el INE, ni que los Consejos de los estados, de los Institutos Electorales locales automáticamente pasen a formar parte de los consejos auxiliares, como por ahí algún diputado lo propuso. Me imagino que, si primero firma el acta de defunción y luego les quiere dar resucitación con cucharadas de atole, me parece que eso es muy irresponsable”, señaló.

Reconoció sin embargo, que si bien los consejeros actuales tienen derecho de participar para la integración del nuevo órgano, este tendrá que ser un procedimiento muy profesional y responsable por parte del Consejo General del INE para la integración de los consejos locales.

“No en bloque, pero no descarto que más de alguno de los que integran los consejos locales, pueda formar parte de los consejos auxiliares. Desde luego hay mucha experiencia ahí acumulada, pero también hay ánimos, hay filias y fobias, eso no lo podemos desconocer, es

evidente que a todos los institutos electorales de todos los estados de la República esta reforma les cae como un balde de agua fría y por supuesto que no

les gusta”, sentenció.

Dijo que una vez instalado el INE, primero tendrán que ser nombrados los miembros de este Consejo General, luego tendrá que instalarse, y luego, dentro de las leyes secundarias deberá normarse con mucha claridad el procedimiento para el nombramiento y constitución de los consejos auxiliares

del INE en los estados, para los procesos locales, señaló el diputado quien preside la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales.

“No creo que la Cámara de Diputados deba abdicar de su responsabilidad y depositarla en la agrupación de consejos electorales locales, que ni está prevista en la ley, ni me parece sano, yo creo que esta es una

responsabilidad de la Cámara de Diputados y en estricta congruencia con la reforma constitucional en la misma materia, deberán arrastrar el lápiz, y esto no necesariamente descarta que escuchen las opiniones de quienes han venido aplicando las leyes electorales locales”, sentenció.

# FALTAN LEYES SECUNDARIAS

Se debe de contemplar el derecho de los estados, señalan diputados, ante la desaparición del IEQ



El centralismo no nos favorece, pero habrá ventajas: Gerardo Sánchez Vázquez.



Debemos esperar a las leyes secundarias, para valorar la respuesta que tendrán las entidades: Martín Vega Vega.

**POR LETICIA JARAMILLO**

Noticias

**L**a federación resolverá los asuntos electorales, pero las normas secundarias deben contemplar el derecho de los estados, coincidieron en señalar los diputados Gerardo Sánchez Vázquez, Martín Vega Vega y Juan Hernández Moreno.

Gerardo Sánchez Vázquez manifestó que al no existir un organismo estatal la Sala Electoral no tiene razón de ser, de manera que al desaparecer el Instituto Electoral de Querétaro y pasar a formar parte de la estructura del Instituto Nacional de Elecciones, será la federación la que resuelva, estableciendo Salas en los diferentes estados, o ampliando las regionales, ello a fin de que la solución de la problemática se resuelva con magistrados que puedan resolver en las distintas ins-

tancias.

Consideró que volvemos a un centralismo, que no nos favorece por la lejanía con la entidad, pero que también traerá grandes ventajas, aseguró.

Señaló que se está a la espera de que las reglas de operación y las leyes secundarias puedan esclarecer y dar certidumbre en las vías de solución de los asuntos electorales estatales.

Martín Vega Vega manifestó que se debe esperar a las leyes secundarias, las cuales darán la pauta sobre el funcionamiento del Instituto Nacional de Elecciones y las

instancias legales de solución de diferendos. Con la reglamentación sabremos si los procesos se desahogarán en los estados, así como en las instancias federales.

Juan Hernández Moreno consideró que la nueva normatividad traerá beneficios, aunque se espera la generación de las leyes secundarias, para establecer cómo va a operar la solución de conflictos estatales.

El legislador confió en que los estados serán escuchados, y que el INE deberá demostrar que escucha y atiende las necesidades de los estados.

sigue

# Falta demarcación de competencias

Por Agencias

A partir de 2015, un nuevo instituto centralizará de forma no concentrada la organización de las elecciones en todos los órdenes de gobierno.

Conforme a la reforma constitucional aprobada por las legislaturas estatales este 22 de enero, el Instituto Nacional Electoral (INE) atraerá para sí las atribuciones electorales más importantes de los estados.

Esto significa que se pasará de un federalismo electoral, con una distribución rígida de competencias, a un esquema donde la autoridad federal tendrá la oportunidad de elegir libremente entre la acción unilateral o la cooperación.

Se sabe que no existe un modelo único de distribución de competencias. No obstante, y toda vez que la reforma no estableció el tipo de casos en que el INE podrá centralizar o delegar facultades estatales, queda para la ley secundaria decidirlo, pues la autoridad electoral debe tener un mandato reconocible sobre lo que está haciendo.

Esto supone una delimitación lo más afinada posible sobre quién tiene competencia para cambiar las reglas del juego, cuándo y cuántas veces, bajo normas dirigidas pero transparentes, que hagan posible su aceptación por parte de los actores políticos.

Con el fin de reducir al má-

ximo la ambigüedad de los ámbitos de competencia, aquí se propone que la coincidencia de calendarios electorales sea el marco para que se defina el tipo de relación que habrá entre el INE y los organismos públicos estatales en la organización de las elecciones de los estados.

Se propone que la nueva Ley de procedimientos electorales consiga una clara demarcación de competencias, definiendo a las elecciones coincidentes como el espacio para una acción cooperativa en la organización de las elecciones estatales entre ambas autoridades.

En concreto, el problema a resolver es la flexible demarcación de potestades que está, por un lado, en el artículo 41, fracción V, Apartado B, y en el Transitorio Octavo, tercer párrafo, donde se deja abierta la posibilidad de la delegación de funciones y, por el otro, en el Artículo 41, fracción V, Apartado C, incisos a, b y c, donde se permite la recentralización de las facultades estatales electorales, a través de una votación mayoritaria en el Consejo General del INE.

Adicionalmente, deben ser precisados también los alcances de los convenios en el nuevo modelo (Artículo 116, fracción IV, inciso d).

Para cada uno de los puntos es recomendable lo siguiente:

\*Delegación de decisiones. Se sugiere que únicamente

opere la delegación cuando existan elecciones estatales que no coincidan con el año y el día de los comicios federales. Actividades específicas como la de fiscalización (Art. 41, fracción V, tercer párrafo), deben ser objeto de transferencia sólo cuando existan elecciones aisladas (no coincidentes con las federales y no simultáneas internamente), donde la acción directa del órgano técnico central no se necesite.

\*Centralización de decisiones. Esta facultad debe establecerse sólo para elecciones concurrentes, aprovechando viejas propuestas como la de mesa directiva de casilla única. En este contexto, es perfectamente justificable la centralización de las tareas que el Transitorio Octavo mandata delegar a los estados, como la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva.

\*Convenios de centralización total. Toda vez que el INE es una estructura centralizada, con el poder de designar y remover a las autoridades de las OPE y de delegar y recentralizar decisiones, la figura de los convenios para la organización de las elecciones locales se vuelve irrelevante. No obstante, se puede especificar que dicha competencia se aplique únicamente cuando existan elecciones locales si-

multáneas dentro de cada entidad.

De esta forma, queda localizado con claridad el ámbito donde se toma la decisión (elecciones concurrentes/no concurrentes) y la responsabilidad de quien decide (INE o INE-OPE), asumiendo siempre el carácter desconcentrado que la reforma constitucional dio a los OPE, pues serán responsables por el resultado de sus decisiones ante un INE central.

Con ello, se creará un modelo de representación y negociación directa dentro de una estructura nacional electoral con dos motores, un INE que funcione de forma unilateral cuando exista empate de calendarios electorales, recentralizando, y un INE que tome decisiones cooperativas con los OPE cuando no haya coincidencia, delegando.

La ley de procedimientos electorales será en realidad una gran ley de coordinación electoral, haciendo coexistir a dos estructuras desconcentradas: la de los actuales consejos locales y distritales heredados del IFE, y las de las OPE, que se transformarán en las nuevas estructuras electorales desconcentradas del propio INE.

Así, el Consejo General del INE se convertirá en una suerte de "senado electoral", un ámbito para el diseño de acuerdos entre las distintas autoridades en la materia.

# Órganos Electorales, no deben ser conflicto



Desde  
EIQ

**JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA**

Ex presidente del IEQ

A mis manos llegó un libro titulado "Justicia electoral: El manual de IDEA Internacional", que editó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Como todo texto de esta naturaleza está dirigido principalmente a las personas involucradas en la política, actores de la sociedad civil, académicos, miembros de la comunidad de asistencia en el campo electoral, entre otros más. El prólogo está firmado por el Lic. José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; funcionario reconocido por los conocimientos y aplicación de la ley en sus diversos procedimientos que le toca conocer en este Máximo Tribunal Electoral del País.

El Magistrado Luna Ramos, comienza su prólogo con una de tantas definiciones que puede tener la democracia, y nos dice: "Que ésta se reconoce como régimen de convivencia social fundado en la libertad, el respeto a la ley, la tolerancia y la participación ciudadana, que se ha extendido a diversas latitudes y se ha consolidado como un sistema potenciador de la dignidad de las personas". El sexto párrafo de esta importante participación escribe: "En el desahogo de los múltiples conflictos que pueden generarse de la divergencia política y para permitir la normalidad de la vida estatal, el engranaje institucional de los sistemas electorales democráticos ha encontrado en la justicia electoral a una indiscutible protagonista". En el octavo pá-

rrafo es preciso en escribir: "Por ello en un contexto democrático, la creación de órganos para la resolución de conflictos electorales resulta estratégica...".

En el capítulo 3 de este texto, titulado Prevención de Conflictos Electorales, se determina como fuentes exógenas (lo que se forma o nace en el exterior) lo siguiente: Diseño e implementación de un marco constitucional y legal apropiado para un gobierno democrático y representativo, derechos humanos y procesos electorales y participación de los principales partidos políticos y sectores clave de la sociedad en el diseño o reforma del ordenamiento jurídico electoral. Como fuentes endógenas (lo que se origina o nace en el interior) se puntúan: Diseño e implementación de un marco constitucional y legal apropiado para un Sistema de Justicia Electoral accesible y efectivo; nombramiento de los Órganos, Administrativo Electoral y de Resolución de Conflictos Electorales, al más alto nivel por consenso entre las diversas fuerzas políticas activas en la sociedad, especialmente aquellas representadas en el órgano legislativo.

Lo antes relacionado es propicio comentarlo, pues en uso de la voz el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, en el acto de conmemoración del 97 aniversario de nuestra Carta Magna fue categórico: La Constitución es un documento vivo. Todos los artículos y apartados constitucionales velan por el bienestar de los mexicanos, se ha puesto al día para atender los desafíos nacionales de este Siglo XXI; refiriendo las reformas recientemente aprobadas por el Congreso y promulgadas por su figura. Así que no cabe una interpretación que apunte diferente a lo aprobado por el Congreso de la Unión. La materia política electoral refleja que en su adecuación normativa busca poner los códigos de interpretación y aplicación para establecer condiciones equitativas en las futuras contiendas electorales.

Pero para llegar a esa siguiente parada comicial, que es el año 2015, se tendrá que definir primeramente qué personas serán

las responsables de encabezar los máximos órganos administrativos electorales, tanto a nivel federal como local, y quiénes estarán como Magistrados en las entidades federativas y Distrito Federal, para dirimir las controversias locales. Lo que sí se puede decir y confirmar es que las fuerzas políticas, a través del instrumento "Pacto por México", establecieron acuerdos para que, con mecanismos al rango constitucional, se puedan desarrollar los procedimientos de elección, en primer lugar del Presidente y diez Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; responsabilidad que tendrá a su cargo la Cámara de Diputados Federal. Nominados éstos, se encargarán de designar al Presidente y seis consejeros electorales de los órganos públicos locales.

Con los mecanismos legales de designación de Consejeros Electorales, se prevendrá y evitará que se tenga como conflicto político y legal la designación de estos funcionarios; el tiempo y la experiencia no sólo en Querétaro, sino en otras entidades federativas, llevó al diseño de normas, ahora a rango constitucional, lo que permitirá que las titularidades de estas honorosas funciones no se descalifiquen y no se pongan en tela de juicio por ningún motivo a las autoridades electorales que integren los máximos órganos de dirección; su actuar debe ser bajo los principios rectores, con códigos de conducta que previó el Congreso de la Unión, además de tener, un perfil que acredite su idoneidad para el cargo que establezca la ley. Insisto, el diseño de la norma es fortalecer desde un principio las figuras de los Consejeros Electorales, ya que en el actuar serán los árbitros de la contienda.

El otro punto de prevención de conflicto electoral, lo es, la elección de Magistrados de las autoridades electorales jurisdiccionales, los que serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores; seguramente la reforma electoral en este tenor, fue de amplia discusión, pero su propósito será que los funcionarios que integren estos órganos, tengan en sus haberes conocimiento y experiencia que les permita garantizar la justicia electoral con apego a la legalidad, dando así solución a los conflictos que se les presenten y estabilidad social.

Con un árbitro administrativo fuerte y reconocido por las fuerzas políticas contendientes, por inercia se le dotará de una herramienta vital para su función, obligándolo a aplicar la norma sin distinguir, libre y autónoma en sus decisiones, sin aseveraciones ni especulaciones, que en su actuar el principio de imparcialidad no se ponga en duda.

Un aspecto más en la integración de los órganos administrativos vendrá tanto al INE como al IEQ, al tomar una decisión relevante en el andamiaje estructural de las instituciones será la de nombrar al Secretario Ejecutivo, funcionario clave responsable de proyectar, elaborar y presentar al pleno los acuerdos y resoluciones que se deban tomar, y seguramente, el funcionario que coordine las áreas técnicas y operativas, tarea no fácil. Su nombramiento debe ser avalado por los Consejeros Electorales y consensado con las fuerzas políticas, este nombramiento es un punto fino el cual no debe ser un conflicto al interior.

Finalmente, el Congreso de la Unión atinadamente dispuso en su artículo noveno transitorio de la reforma en Materia Política - Electoral: ... "los actuales consejeros continuarán en su encargo hasta en tanto se realicen las designaciones..." Es decir, tanto en el IFE como en el IEQ, y los demás órganos administrativos locales, los consejeros electorales debemos coadyuvar al proceso de transición, de manera institucional, ordenada, transparente y profesional.